



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2022-11468659-GDEBA-DDDPPMDCGP - Héctor Oscar RODRÍGUEZ -
Planta Temporal Transitoria Mensualizada

VISTO el EX-2022-11468659-GDEBA-DDDPPMDCGP, por el cual se tramita la designación en la Planta Temporal Transitoria Mensualizada de la Ley N° 10430, de Héctor Oscar RODRÍGUEZ en el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que por RESO-2022-851-GDEBA-MDCGP se le reconoció en el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Dirección de Infraestructura Social, los servicios prestados bajo la modalidad de Personal Temporal Transitorio Mensualizado, por el periodo comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de diciembre de 2021;

Que el titular de la Jurisdicción solicita la designación como Personal de Planta Temporal, en carácter Transitorio Mensualizado del mencionado, a fin de cumplir funciones en la Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de este Organismo;

Que mediante DECRE-2021-807-GDEBA-PBA se estableció el régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales para los trabajadores y las trabajadoras que revistan en las Planta Permanente – con estabilidad - y Temporal Transitoria – Mensualizada - del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, enmarcados/as en el régimen establecido por la Ley N° 10430;

Que el artículo 4° del mencionado Decreto establece que las designaciones en las Plantas Permanente – con estabilidad - y Temporal Transitoria – Mensualizada - que se realicen en la citada Jurisdicción a partir del 1° de septiembre de 2021, se efectuarán bajo el régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que el postulante reúne los requisitos legales, de idoneidad, mérito y aptitudes

necesarios para el desempeño del cargo en que ha sido propuesto, y se torna indispensable contar con sus servicios a partir del 1° enero y hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que dicha designación será atendida con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2022, Ley N° 15310;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la designación gestionada se propicia de conformidad a los términos de los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LES CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
Y EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVEN

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad, en la Planta Temporal Transitoria – Mensualizada -, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022, a Héctor Oscar RODRÍGUEZ (DNI N° 31.104.750, Clase 1984), con una retribución equivalente a la Categoría 05 del Agrupamiento Ocupacional 03, Personal Administrativo y un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante el Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Imputar el gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en la gestión tramitada, con cargo a la partida presupuestaria que se detalla: Jurisdicción 18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, PR 23, AC 1, FIN 3, FUN 7, UN EJEC 412, UG 999, FF 11, IN 1, PPR 2, AGR 3, del Presupuesto General Ejercicio 2022, Ley N° 15310.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar al Ministerio de Hacienda y Finanzas y a la Contaduría General de la Provincia, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

